



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 242

11 de mayo de 2021

SUMARIO. Pág. 36204

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000015-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2021.

36206

M/000109-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2021.

36209

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000077-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por cuarenta Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de la COVID-19.

36212



Páginas

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000103-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Ayudante Administrativo del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León a Dña. Clara Pérez Hernández.

36214



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000015-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000015 relativa a "Política general en materia de archivos y museos":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha un programa de digitalización y descripción de la documentación obrante en los archivos históricos provinciales de la Comunidad, poniéndola a disposición y consulta de los usuarios a través de un sistema o Portal de Archivos en Red de Castilla y León (PARCYL).

2. Firmar convenios de colaboración con otras instituciones, públicas y privadas, especialmente las que formen parte del Sistema de Archivos de Castilla y León, para que se integren en el citado Portal de Archivos en Red de Castilla y León y, de esta manera, su documentación sea accesible a la ciudadanía.

3. Reponer y dotar de personal a todos los Archivos Territoriales de la Comunidad de Castilla y León.



4. Incorporar los Archivos de Castilla y León en los órganos de gestión de la administración electrónica de la Comunidad.

5. Actualización o renovación de los equipos de reproducción y/o digitalización de los archivos provinciales.

6. Poner en marcha un Plan de mantenimiento de los edificios e instalaciones museográficas de Castilla y León, gestionados por la Administración autonómica.

7. Poner en marcha un plan de actualización de las colecciones de los Museos de la Comunidad gestionados por la Junta de Castilla y León.

8. Estabilizar las plantillas y terminar con la situación de interinidad de las plazas de direcciones de los Museos y las de restauradores de esos mismos centros.

9. Prestar el servicio de los Departamentos Educativos de los Museos con personal propio y no externalizado como ocurre actualmente.

10. Extender la vigilancia de seguridad en los Museos durante todo el horario de apertura al público como mínimo, según establece la normativa legal.

11. Establecer una línea de programación común para los museos provinciales, incorporando la difusión de la actividad arqueológica.

12. Incrementar las partidas presupuestarias de los museos provinciales destinadas a la programación de actividades.

13. Gestión directa por parte de la Consejería de Cultura de los Museos autonómicos, que actualmente gestiona la Fundación Siglo.

14. Poner en marcha un Plan de investigación en torno a las colecciones de los Museos provinciales.

15. Planificar y dotar las redes sociales de los Museos gestionados por la Junta de Castilla y León.

16. Establecimiento de un programa de colaboración cultural y apoyo económico y técnico a los museos de otras administraciones y titulares que formen parte de la red regional de museos, acorde con la Ley de Centros Museísticos.

17. Cumplir el compromiso adquirido con la Fundación Delibes, la Diputación y el Ayuntamiento de Valladolid de adquirir antes del fin de 2021 un edificio adecuado, en el centro de la ciudad, que albergue la Casa Museo de Miguel Delibes.

18. Desarrollar convenios con instituciones públicas y privadas para proceder a la catalogación y digitalización del Patrimonio histórico bibliográfico y documental de Castilla y León y poner dicho patrimonio a disposición de los ciudadanos a través de los portales o plataformas digitales de la Administración.

19. Supervisar que las actividades desarrolladas a cabo en las bibliotecas públicas u otros centros culturales gestionados por la Junta de Castilla y León están presididas y amparadas por el rigor histórico.

20. Establecer acuerdos y convenios de colaboración con entidades locales (Diputaciones y Ayuntamientos) de poblaciones menos de 3.000 habitantes para el fomento de la lectura en las bibliotecas públicas municipales y para el fomento de la cultura local.



21. Convocar líneas de ayudas para mejorar y mantener las bibliotecas municipales, adquisición de libros y renovación de los equipos informáticos.

22. Poner en marcha actuaciones que permitan a los ciudadanos poder acceder a una base de datos exhaustiva, pormenorizada y temática de los fondos y colecciones de la Filmoteca de Castilla y León.

23. Adquirir gradualmente la propiedad pública de algunas de las colecciones privadas que integran los fondos de la Filmoteca de Castilla y León.

24. La Filmoteca deberá iniciar un camino de integración hacia el Sistema de Archivos de Castilla y León. Mientras eso se produce, puede integrar sus fondos en el PARCYL.

25. Incentivar a las diputaciones provinciales para mantener y desarrollar una red autonómica de bibliobuses.

26. Promover entre los ciudadanos el conocimiento y utilización de los archivos, bibliotecas y museos de la Comunidad.

Valladolid, 3 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000109-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000109, relativa a política general en materia de salud mental:

ANTECEDENTES

La definición de salud que figura en la Constitución de la OMS es la siguiente: "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades", quedando patente, de esta manera, la dimensión positiva de la salud mental.

Es indiscutible que a lo largo de los últimos años se ha incrementado el número de personas afectadas por problemas referentes a la salud mental en nuestro país y también en nuestra Comunidad Autónoma, un problema que, a día de hoy, se ha visto agravado por la emergencia sanitaria causada por la COVID-19. Los trastornos de ansiedad, depresión, problemas del sueño, etc., son ya problemas que afectan de manera importante a nuestra población en todas las franjas de edad y que tienen una gran repercusión social y económica.



En Castilla y León los sucesivos gobiernos del PP han reducido a la mínima expresión la atención a la salud mental, lo que ha supuesto: insuficientes recursos públicos residenciales, como centros de día y centros de rehabilitación psicosocial, escasez de profesionales de equipos de salud mental en la sanidad pública, falta de programas destinados a la población infanto-juvenil para la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria, la TDAH y la hiperactividad, falta de programas de atención psicogeriátrica, falta de programas para la prevención del riesgo suicida, falta de programas para la recuperación psicosocial y la reinserción en el empleo, falta de programas de formación de los profesionales de Atención Primaria, falta también de campañas de sensibilización para evitar la estigmatización y la discriminación de las personas con enfermedad mental, escasa o nula coordinación sociosanitaria y de transparencia en la información relativa a la salud mental en Castilla y León.

La carencia presupuestaria en materia de salud mental, junto al déficit de personal y los alarmantes datos epidemiológicos, han ocasionado que la práctica más habitual en el sistema público de salud consista en la prescripción farmacológica, en muchas ocasiones, como único tratamiento. Sin embargo, tal y como revelan muchos estudios, la terapia farmacológica no siempre está indicada como abordaje de elección para los trastornos mentales y su abuso supone un gasto excesivo para el sistema público de salud no sólo por su coste directo, sino también por la cronificación de muchos trastornos mentales debido a su consumo habitual.

Si la atención a la salud mental era antes de esta crisis sanitaria la gran olvidada, ahora se hace urgente revertir los recortes presupuestarios para su atención y abordaje, lo que debe traducirse en más profesionales, más recursos materiales, más investigación, más prevención y, sobre todo, en un abordaje de la salud mental desde un modelo biopsicosocial para el que se hace imprescindible la intervención de equipos interdisciplinares, suficientemente dotados, integrados por profesionales de psicología clínica, de psiquiatría, de enfermería de salud mental, de trabajo social y otros que puedan abordar todos los aspectos y factores que inciden en la pérdida de la salud mental. Sin olvidar la participación activa de los pacientes, familiares, asociaciones y movimientos sociales que trabajan en el día a día con la enfermedad mental y pueden aportar una gran experiencia en la mejora de su atención y abordaje.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar, apoyar y financiar la investigación científica de las patologías mentales con el objetivo de prevenirlas, tratarlas y abordarlas de forma más eficaz.

2. Elaborar en el plazo de 6 meses la II Estrategia de Salud Mental y Psiquiátrica de Castilla y León, con objetivos bien definidos, herramientas para una evaluación periódica y que incorpore una memoria económica. Dicha Estrategia estará orientada, fundamentalmente, al reforzamiento de la salud mental dentro del sistema público de salud, con un abordaje integral y multidisciplinar, incluyendo la promoción de la salud mental, la prevención y la detección precoz de los trastornos mentales, la prevención del riesgo suicida, la atención a los trastornos de conducta de la población infanto-juvenil, la potenciación del modelo sociocomunitario y el acceso equitativo de la población a la terapia psicológica.



3. Incrementar las plantillas de profesionales de la sanidad pública de especialidades de la salud mental: psiquiatría, enfermería de salud mental, psicología, neuropsicología y trabajo social.

4. Implantar de forma decidida el modelo asertivo comunitario, dotando a las unidades de salud mental de más profesionales y de un mayor número de equipos interdisciplinarios itinerantes, reduciendo, por otro lado, las unidades de hospitalización psiquiátrica y eliminando drásticamente el uso de métodos de contención.

5. Incrementar la red de centros públicos y de gestión pública, como centros de día, residencias abiertas y pisos supervisados, tanto en el medio rural como en el medio urbano, para prestar una adecuada atención a las personas con enfermedad mental e implementar programas de recuperación biopsicosocial e inserción laboral en colaboración con las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

6. Facilitar el acceso de las personas con trastornos mentales a la terapia psicológica mediante la incorporación de psicólogos a los equipos de Atención Primaria, dotando con, al menos, uno de estos profesionales a cada zona básica de salud.

7. Poner en marcha campañas de sensibilización para evitar la estigmatización y la discriminación de personas con enfermedad mental.

8. Poner en marcha programas específicos de atención a la salud mental de los profesionales de la sanidad pública que han sufrido daño psicológico como consecuencia de la crisis sanitaria producida por la COVID.

Valladolid, 3 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000077-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por cuarenta Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de la COVID-19.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite el escrito de cuarenta Procuradores de la Cámara, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de la COVID-19, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La pandemia de la COVID-19 ha tenido un grave impacto en el conjunto de centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma (centros residenciales de personas mayores, personas con discapacidad u otros centros de servicios sociales de análoga naturaleza), ya sean de titularidad pública o privada. En estos centros se ha producido un importantísimo índice de contagios tanto entre residentes como entre trabajadores generándose una situación de riesgo y desprotección que ha traído consigo un alto número de fallecimientos.

Esta circunstancia ha puesto en tela de juicio el modelo, la forma de gestión de las mismas y la adecuación de su funcionamiento a las necesidades de los usuarios.

A esta situación hay que añadir la opacidad y falta de transparencia de la Junta de Castilla y León, que está contribuyendo al oscurantismo sobre estas circunstancias, encubriendo los hechos acontecidos, sus actuaciones concretas y negando el acceso a los datos referentes a lo que ocurrió en los centros residenciales. Oscurantismo que se refleja incluso en el informe aportado por la Junta de Castilla y León que origina muchas más sombras de las que podían existir al principio.



Ante estos hechos, es oportuno que las Cortes de Castilla y León, a través de la creación de una Comisión de Investigación, indaguen en lo acontecido realmente en los centros residenciales en la Comunidad Autónoma para, conociendo en profundidad los hechos, poder determinar las medidas que considere convenientes en orden a evitar que circunstancias similares puedan repetirse en un futuro.

Por estos motivos, los Procuradores abajo firmantes, mediante el presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de la COVID-19.

Valladolid, 29 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández,	Virginia Barcones Sanz,
Elisa Patricia Gómez Urbán,	Nuria Rubio García,
José Luis Vázquez Fernández,	Diego Moreno Castrillo,
Ana Sánchez Hernández,	José Francisco Martín Martínez,
Ángel Hernández Martínez,	María Consolación Pablos Labajo,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,	María Soraya Blázquez Domínguez,
Luis Briones Martínez,	Virginia Jiménez Campano,
Noelia Frutos Rubio,	Jesús Puente Alcaraz,
Javier Campos de la Fuente,	María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,	Yolanda Sacristán Rodríguez,
Jesús Guerrero Arroyo,	Rubén Illera Redón,
Fernando Pablos Romo,	María del Carmen García Romero,
Juan Luis Ceba Álvarez,	Rosa María Rubio Martín,
Alicia Palomo Sebastián,	Sergio Iglesias Herrera,
Judit Villar Lacueva,	Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,	María Isabel Gonzalo Ramírez,
Luis Ángel Fernández Bayón,	José Ignacio Martín Benito,
Carlos Fernández Herrera,	María Montero Carrasco,
Juan Pablo Fernández Santos,	Laura Domínguez Arroyo,
Luis Mariano Santos Reyero y	Pedro José Pascual Muñoz



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000103-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Ayudante Administrativo del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León a Dña. Clara Pérez Hernández.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confiere el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D.^a Clara Pérez Hernández Ayudante Administrativo del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León con efectos del día de la fecha.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes